Palmira, ABRIL 28 de 2025.

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

(Decreto 4791 de diciembre de 2008)

MG. MERCEDES PERLAZA CALLE mayor de edad, identificado civilmente con la cédula de ciudadanía No. 66.765.945, quien en su calidad de Rectora de la Institución Educativa **DOMINGO IRURITA**, debidamente facultado y avalado por el Consejo Directivo para la suscripción de Contratos según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008, obrara en representación de la institución, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, en cumplimiento a lo establecido en al decreto 4791 de diciembre de 2008 y con base en el estudio previo, suscrito por la rectoría, procede a expedir el presente acto administrativo de justificación de la contratación directa con **OSCAR JESSY HERNANDEZ RAMIREZ** C.C 1.239.489.951 de palmira Representante Legal el cual contiene:

"MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGO IRURITA"

ITEM	DESCRIPCION DEL OBJETO CONTRACTUAL	CANTIDAD
1	Mantenimiento de zonas verdes (3 poda en las sedes de la I.E.) Las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato	**Global**
2	Mantenimiento de jardines (3 podas para las sedes de la I.E.) Las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato	**Global**
5	Deben dejar siempre los sitios de trabajo completamiento limpios.	**Global**
6	Para llevar a cabo la parte de mantenimiento de zonas verdes deben llevar las herramientas necesarias.	
	VALOR PROMEDIO	**$5.600.000**

1.- Señalamiento de la causal que se invoca: El contrato a celebrar es de prestación de servicios, los cuales se definen en el Decreto 1082 /2015, como "aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad". De igual manera, la Sentencia C-094/03 define los contratos de prestación de servicios como una modalidad de contrato estatal que se suscribe con personas naturales o jurídicas con el objeto de realizar actividades desarrolladas con la administración o

funcionamiento de una entidad pública pero tratándose de personas naturales, sólo puede suscribirse en el evento que tales actividades no p puedan ser cumplidas por los servidores públicos que laboran en esa entidad o en caso que para su cumplimiento se requieran conocimientos especializados con los que no cuentan tales servidores.

2.- Objeto a contratar: **"MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGO IRURITA"**

3. Presupuesto para la contratación:

El valor del contrato, es por la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 5.600.000) IVA INCLUIDO

4.- Lugar de consulta de estudios previos:

Los estudios y documentos previos del presente contrato, podrán ser consultados en la dependencia de la tesorería ubicada en Institución Educativa DOMINGO IRURITA ubicada en la Carrera 25 No. 21-52 Barrio el Recreo - Tel. 322609366, Palmira, Valle del Cauca.

Dado en Palmira Valle a los 28 días del mes de ABRIL de 2025.

MG. MERCEDES PERLAZA CALLE
Rectora
Institución educativa DOMINGO IRURITA
Original firmado